

PRONUNCIAMIENTO CIUDADANO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMI DIANA TURBAY

Por medio del presente la comunidad organizada que ejerce veeduría ciudadana en el proyecto “Construcción, Ampliación y Dotación del CAMI DIANA TURBAY” en la localidad Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, manifiesta públicamente las irregularidades, atrasos e inconsistencias debido a que el proyecto hasta la fecha no ha iniciado el proceso de construcción lo cual ha afectado de manera directa e indirecta a la población beneficiaria de los servicios de salud que presta este CAMI. Con este pronunciamiento la comunidad denuncia y exige se investigue la situación del proyecto; y los funcionarios involucrados en el mismo ya que tenemos conocimiento de que el Hospital recibió dinero público para su ejecución.

ANTECEDENTES:

En el año 2005 el barrio Diana Turbay se convierte en UPZ, dando paso a un claro panorama de expansión demográfica y aumento en la demanda de necesidades básicas, entre ellas el tema de salud que necesitaba ampliar la cobertura para el total de la población allí asentada. De esta manera se evidencia la necesidad de construir el CAMI para fortalecer el acceso a la salud de los pobladores de esta UPZ y zonas aledañas.

El proyecto tiene su origen en ese momento, amparado por el convenio interadministrativo 911 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe, teniendo como principal objetivo cooperar mutuamente para lograr la habilitación de los servicios de salud prestados por la E.S.E desarrollando y ejecutando las acciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura física, con el fin de fortalecer la oferta pública de servicios de salud en la ciudad. Se le asigna inicialmente un presupuesto de Trescientos Cuarenta y Cinco Millones de pesos (\$345.000.000) en el mes de diciembre del 2005, los cuales, de acuerdo con el hospital, fueron invertidos en estudios previos del proyecto (estudios topográficos, estudio de suelos, vulnerabilidad sísmica, diseños técnicos y arquitectónicos).

Posteriormente, en el año 2007 se realiza una adición presupuestal al convenio por el valor de Cincuenta y Un millones de pesos (\$51.000.000) y se lleva a cabo la compra de dos predios adicionales para la construcción del CAMI, ya que los estudios previos determinaron que el área de construcción debía ser más grande a la contemplada inicialmente (4090,68 m²).

De acuerdo a la adición económica realizada al convenio y atendiendo la normatividad establecida, el día 18 de febrero de 2010 se cambia el nombre del proyecto, especificando el tipo de inversión como obra nueva, denominándose ahora: “REPOSICIÓN OBRA NUEVA CAMI DIANA TURBAY” con concepto favorable del 11 de noviembre de 2010.

Para el año 2011 el proyecto de inversión fue denominado: “CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMI DIANA TURBAY – OBRA NUEVA, REPOSICIÓN” con el fin de incluir todas las etapas de inversión referente a la ejecución total del proyecto. No obstante, a pesar de que para este año se tenía previsto el inicio formal de las obras, nunca se dio paso al mismo.

Para el año 2012 se firma el convenio interadministrativo 2244 del 26 de diciembre suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe, el cual tenía como objeto aunar esfuerzos para desarrollar las obras e interventoría requeridas para la contratación del nuevo CAMI Diana Turbay Primer Nivel de Atención del Hospital Rafael Uribe Uribe.

En el año 2013, se inscribe nuevamente el proyecto en el aplicativo de Plan Bienal obteniendo concepto de no viabilidad por falta de articulación en el trabajo en redes y el marco del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; por lo cual en la vigencia posterior se requiere inscribir nuevamente el proyecto para el respectivo concepto justificando la modificación del nombre del proyecto.

En el transcurso del año 2013, en el mes de septiembre se radicaron los proyectos de los términos de interventoría y obra para revisión y aval por parte de la Secretaria Distrital de Salud, los cuales fueron aprobados y según informe del hospital, permitieron cumplir con las obligaciones del convenio 2244 realizando el primer giro por valor de Tres mil Noventa y Cuatro millones Quinientos mil pesos (**\$3.094.500.000**) los cuales ingresaron el 31 de octubre de 2013.

Finalmente, en el año 2014 (año en curso) la Secretaria Distrital de Salud realiza dos giros adicionales al Hospital, el primero, se llevó a cabo el día 2 de enero por un valor de Cuatro mil Novecientos Cinco millones Quinientos mil pesos (**\$4.905.500.000**); el otro giro se realizó el día 16 de enero por el valor de Dos mil Trescientos Quince mil millones de pesos (**\$2.315.000.000**).

El 21 de febrero se radica proyecto actualizado a la Secretaria Distrital de Salud, recibiendo recomendación de ajustes, los cuales se radicaron nuevamente el 3 de marzo, este proyecto fue denominado: “CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMI DIANA TURBAY – OBRA NUEVA REPOSICIÓN LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE” y se obtiene concepto técnico viable el 11 de marzo.

Así, se determina que el área de infraestructura sería de 4.091.00 m² y el valor total destinado corresponde a Diez mil Trescientos Quince millones de pesos (**\$10.315.000.000**), los cuales son incorporados el 30 de abril al presupuesto del Hospital por medio de las resoluciones No. 088 de 2014 y 090 de 2014.

DENUNCIA:

Desde el día 16 de Diciembre de 2013 haciendo uso de su facultad como veedores ciudadanos, Juntas de Acción Comunal (de la UPZ 55 Diana Turbay

con sus 9 sectores y 33 barrios que le integran), la Asociación de Usuarios del Hospital y demás organizaciones de la comunidad, deciden unir esfuerzos con el fin de llevar a cabo control social al proyecto descrito.

Entendiendo que este proyecto, ha traído consigo un proceso con variantes y modificaciones constantes que no han permitido la ejecución o puesta en marcha del mismo, las distintas formas de participación ciudadana se permiten realizar las siguientes denuncias, ante las cuales se espera obtener respuestas claras y procesos de investigación en los casos en que se requiera por parte de las entidades a las que les corresponda intervenir y dar solución definitiva a esta problemática que afecta el derecho a la salud de cientos de ciudadanos de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe.

Se solicita a la Superintendencia Nacional de Salud, Fiscalía General de la Nación, Contraloría Distrital, Contraloría General de la República, Personería Distrital, Procuraduría General de la Nación, que se desarrolle una investigación rigurosa respecto de los rubros del Hospital que entre los años 2004 a 2008 generaron un déficit de Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos (4.000.500.000) bajo la gerencia del Doctor Héctor Javier Quiñones Albarracín, quien actualmente asume la gerencia de la E.S.E. Al respecto nos permitimos anexar denuncias presentadas en su momento por la comunidad y de las cuales no obtuvimos ninguna respuesta.

En el marco del proceso del actual proyecto de Dotación, Ampliación y Construcción del CAMI Diana Turbay, el hospital se había comprometido a iniciar la licitación en el mes de julio del presente año toda vez que el 30 de abril de 2014 se completo la entrega de \$10.315.000.000 y esos recursos se encuentran incluidos en el presupuesto del Hospital Rafael Uribe Uribe. Ante esto se solicita se abra una investigación en donde se defina si el Hospital cuenta aún con estos recursos, de ser así se comuniquen porque no se ha dado inicio al proyecto; y de no tenerlos, se informe a la comunidad la destinación de los mismos teniendo en cuenta que estos estaban contemplados específicamente para este proyecto.

Se exige haya un proceso de investigación que determine los daños causados a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del CAMI Diana Turbay por el no desarrollo del proyecto y así mismo se generen las sanciones que se requieran ya sea por negligencia u omisión por parte de las entidades involucradas y sus respectivos profesionales.

Finalmente, de manera especial, solicitamos que de acuerdo a los hallazgos sanitarios, encontrados el día 30 de octubre del presente año en inspección a las instalaciones del CAMI Diana Turbay realizada por la Doctora Carolina Corcho de la Secretaria Distrital Salud, Doctora Yesica Sepúlveda Coordinadora del CAMI Olaya y los señores Hipólito Pinilla y Efraín Ardila representantes de la comunidad; se tomen medidas oportunas que conlleven a la atención inmediata de cada requerimiento dado, para asegurar el bienestar de los usuarios y las personas que allí laboran.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que haya respuesta clara, oportuna y eficiente para todos los ciudadanos en los términos contemplados por la ley.

Cordialmente,
Comunidad del CAMI Diana Turbay